

INFORME DE INTERVENTORÍA

PERIODO: DEL 02 DE ENERO DE 2026 AL 09 DE FEBRERO DE 2026

Contrato Interadministrativo
No. MP-CI-2896-2025

Objeto:
“INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DE GALERÍAS PARA PRESERVAR LA CULTURA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA”.

Contrato de obra
No. MP-3066-2025

Objeto:
“CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DE GALERÍAS PARA PRESERVAR LA CULTURA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA”



MUNICIPIO DE PALMIRA

Palmira Valle, FEBRERO 09 de 2026

ÍNDICE

En el presente documento encontrará de manera organizada y detallada la información correspondiente al informe de seguimiento integral que realiza la interventoría al contrato de obra, resaltando aspectos contractuales, técnicos, ambientales, sociales y administrativos. Asimismo, se presentan los soportes de gestión de calidad como pruebas técnicas, certificaciones, permisos, cronogramas, comunicados y demás componentes que den cuenta del seguimiento a las actividades de obra, así como las recomendaciones formuladas para la adecuada ejecución de proyecto.

- 1. INTRODUCCIÓN.**
- 2. LOCALIZACIÓN.**
- 3. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATISTA DE OBRA.**
- 4. INFORMACIÓN GENERAL INTERVENTORÍA.**
- 5. ESTADO DE PÓLIZAS DEL CONTRATISTA DE OBRA.**
- 6. ESTADO DE PÓLIZAS DE LA INTERVENTORÍA.**
- 7. CONTROL FINANCIERO CONTRATO DE OBRA.**
- 8. CONTROL FINANCIERO CONTRATO INTERVENTORIA.**
- 9. ACTIVIDADES EJECUTADAS.**
- 10. (SGSST) PLAN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**
- 11. GESTION DE CALIDAD.**
- 12. GESTIÓN SOCIAL**
- 13. RECOMENDACIONES.**
- 14. ANEXO.**

1. INTRODUCCIÓN.

La Alcaldía de Palmira, a través de la Secretaría de Infraestructura y Renovación Urbana y en ejercicio de sus competencias, celebró el Contrato Interadministrativo No. MP-CI-2896-2025, cuyo objeto es la interventoría integral al Contrato de Obra No. MP-3066-2025, suscrito para la “CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DE GALERÍAS PARA PRESERVAR LA CULTURA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA”.

En desarrollo de dicho contrato, la interventoría ejerce el seguimiento integral, técnico, administrativo, financiero y jurídico a las actividades de demolición de estructuras existentes, adecuación del predio, ejecución de obras civiles y desarrollo del proyecto de las nuevas galerías comerciales y de mercado, incluyendo la conformación de espacios públicos urbanos asociados al proyecto.

El ejercicio de la interventoría tiene como finalidad verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista de obra, garantizando la observancia de las condiciones técnicas, financieras, jurídicas, ambientales, sanitarias y de seguridad exigidas contractualmente y por la normativa aplicable.

En el marco de este seguimiento, el presente informe consolida el reporte quincenal de las principales actuaciones y verificaciones realizadas por la interventoría, conforme a las obligaciones contractuales a su cargo.

OBLIGACIONES PRINCIPALES DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICAS

Verificar, exigir y controlar de manera permanente que el contratista de obra disponga del recurso humano, técnico y operativo suficiente para la adecuada ejecución del contrato, conforme a las exigencias de la entidad contratante y a las licencias y permisos otorgados para el proyecto, cuando a ello hubiere lugar.

Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, normas de construcción y demás requerimientos técnicos establecidos contractualmente.

Emitir, dentro de los plazos requeridos, los conceptos técnicos solicitados por la entidad en el marco de la ejecución contractual.

Vigilar el cumplimiento del cronograma de obra y del flujo de inversión, efectuando controles periódicos de avance, suscribiendo las actas correspondientes y recomendando los ajustes necesarios. Ante eventuales incumplimientos, informar oportunamente al supervisor del contrato y recomendar la activación de los procedimientos contractuales a que haya lugar.

Promover con el contratista de obra la adopción de planes de acción o contingencia orientados a superar situaciones que afecten la ejecución del contrato, realizando seguimiento a su implementación.

ADMINISTRATIVAS

Implementar mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de las labores de interventoría.

Revisar y verificar la documentación técnica, legal, ambiental, de seguridad y económica requerida para la ejecución del proyecto, formulando recomendaciones que permitan el adecuado desarrollo del contrato de obra y el cumplimiento del marco normativo aplicable.

Programar y coordinar reuniones de seguimiento con el contratista de obra, dejando constancia en actas sobre avances, dificultades y compromisos adquiridos.

Adelantar las actuaciones administrativas necesarias para la correcta administración del contrato objeto de interventoría.

Elaborar, revisar, suscribir y radicar oportunamente las actas e informes requeridos para la ejecución contractual.

Velar por el trámite oportuno de solicitudes y peticiones relacionadas con el proyecto.

Verificar la implementación del plan de acompañamiento social, validando actividades realizadas, cumplimiento de indicadores y soportes de ejecución, así como canalizar ante la entidad las quejas o reclamos de la comunidad.

Informar de manera inmediata y por escrito la ocurrencia de accidentes de trabajo, incluyendo su análisis y medidas correctivas.

Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, higiene y manejo ambiental aplicables al proyecto.

JURÍDICAS

Verificar la constitución, vigencia y suficiencia de las garantías del contrato de obra y de interventoría, requiriendo sus ajustes cuando sea necesario. Para la autorización de pagos, verificar previamente la aprobación de pólizas y sus modificaciones.

Emitir concepto a la entidad en caso de presunto incumplimiento contractual, describiendo hechos, posibles causas, impacto en la ejecución y recomendaciones de actuación.

Informar oportunamente cualquier situación que pueda derivar en modificaciones contractuales.

Verificar el cumplimiento de obligaciones laborales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral por parte del contratista, conforme a la normativa vigente.

Garantizar el acompañamiento social durante la ejecución del contrato, orientado a la gestión de impactos y atención a la comunidad.

FINANCIERAS

Verificar el cumplimiento de las condiciones económicas y financieras establecidas en el contrato.

Realizar análisis periódicos del avance financiero con sus respectivos soportes, identificando oportunamente riesgos en el flujo de recursos.

Llevar registro cronológico de pagos, ajustes y deducciones, así como de la documentación soporte presentada por el contratista.

Controlar el estado financiero y legal del contrato de obra mediante registros detallados de las operaciones realizadas.

En virtud de lo anterior, la interventoría ha desarrollado sus funciones de seguimiento y control conforme a las obligaciones contractuales y al marco normativo aplicable, orientando su gestión a garantizar la correcta ejecución del contrato de obra en sus componentes técnico, administrativo, financiero, jurídico, ambiental y social. Las actuaciones adelantadas durante el periodo reportado se han enfocado en verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas, prevenir riesgos en la ejecución y asegurar la trazabilidad de las decisiones adoptadas. En este sentido, la interventoría continuará ejerciendo control permanente y reportando a la entidad cualquier situación que pueda incidir en el normal desarrollo del proyecto o en el logro de los fines contractuales.

2. LOCALIZACIÓN.

El proyecto se desarrolla en el municipio de Palmira, departamento del Valle del Cauca, dentro del área de influencia de la actual Plaza de Mercado Central, en un sector estratégico del casco urbano consolidado del municipio.

La intervención comprende áreas de espacio público y predios asociados previamente definidos en los estudios y diseños del proyecto, incluyendo el entorno inmediato del Parque Las Delicias y zonas aledañas de vocación comercial y de servicios.

El polígono de intervención se encuentra delimitado entre las calles 26 y 27 y las carreras 26, 27 y 28, con articulación funcional a ejes urbanos relevantes como la carrera 28 y la calle 30, los cuales constituyen corredores de alta dinámica peatonal y vehicular.

Dicha localización favorece la integración del proyecto al centro tradicional de Palmira, contribuyendo a la consolidación del sector como nodo de actividad comercial, abastecimiento alimentario y dinamización urbana, en coherencia con los instrumentos de planificación territorial vigentes.

3. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATISTA DE OBRA.

CONTRATO DE OBRA	
Nº Y AÑO DE CONTRATO:	MP-3066-2025

CONTRATANTE:	Municipio de Palmira
CONTRATISTA:	CONSORCIO GALERIA PALMIRA 25
PLAZO CONSTRUCCIÓN:	OCHO (8) MESES
FECHA DE INICIO:	DICIEMBRE 24 DE 2025
INICIO DE ACTIVIDADES DE OBRA	ENERO 2 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	AGOSTO 24 DE 2026
PLAZO ACTUALIZADO (MESES):	OCHO (8) MESES
VALOR:	\$ 32.832.305.603

4. INFORMACIÓN GENERAL INTERVENTORÍA.

N° ACTA DE ASIGNACIÓN PROYECTO DE INTERVENTORÍA (o su equivalente):	MP-CI-2896-2025
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA
INTERVENTOR:	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
PLAZO CONSTRUCCIÓN:	OCHO (8) MESES
PLAZO TOTAL INICIAL:	OCHO (8) MESES
FECHA DE INICIO:	DICIEMBRE 24 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	AGOSTO 24 DE 2026
PLAZO ACTUALIZADO (MESES):	OCHO (8) MESES
VALOR:	\$ 2.599.674.000

5. ESTADO DE PÓLIZAS DEL CONTRATISTA DE OBRA.

En el marco del seguimiento contractual y en cumplimiento de las obligaciones de control asignadas a la interventoría, se realiza la verificación del estado de las garantías constituidas por el contratista de obra y por la interventoría, con el fin de constatar su constitución, vigencia, suficiencia de amparos y concordancia con las condiciones establecidas en los respectivos contratos. Esta revisión permite asegurar la adecuada cobertura de los riesgos asociados a la ejecución contractual y constituye un requisito previo para la autorización de pagos y la continuidad normal del contrato.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL EMISION ORIGUINAL			
COMPAÑIA	No DE PÓLIZA	TOMADOR	FECHA DE EXPEDICIÓN

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL EMISION ORIGUINAL			
SEGUROS DEL ESTADO	40-44-101064776 ANEXO 0	CONSORCIO GALERÍA PALMIRA 25	23/12/2025
AMPARO	VALOR	VIGENCIA	
		INICIA	TERMINA
Cumplimiento del contrato	\$6.430.963.959,00	22/12/2025	01/03/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$2.572.385.583,60	22/12/2025	30/08/2029
Estabilidad de la obra	\$6.430.963.959,00	5 años. 0 meses. 0 días	

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO EMISION ORIGUINAL				
COMPAÑIA		No DE PÓLIZA	TOMADOR	FECHA DE EXPEDICIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S.A.		40-40-101018828 ANEXO 0	CONSORCIO GALERÍA PALMIRA 25	23/12/2025
AMPARO	VALOR	VIGENCIA		
		INICIA		TERMINA
Predios Labores y Operaciones		\$1.607.740.989,75	22/12/2025	30/08/2026

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ANEXO DE MODIFICACIÓN				
COMPAÑIA	No DE PÓLIZA	TOMADOR	FECHA DE EXPEDICIÓN	
SEGUROS DEL ESTADO	40-44-101064776 ANEXO 1	CONSORCIO GALERÍA PALMIRA 25	07/01/2026	

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO ANEXO DE MODIFICACIÓN				
COMPAÑIA	No DE PÓLIZA	TOMADOR	FECHA DE EXPEDICIÓN	

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO ANEXO DE MODIFICACIÓN				
SEGUROS ESTADO	DEL	40-40-101018828 ANEXO 1	CONSORCIO GALERÍA PALMIRA 25	07/01/2026

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA				
COMPAÑIA		No DE PÓLIZA	TOMADOR	FECHA DE EXPEDICIÓN
SEGUROS DEL ESTADO		40-44-101064776 ANEXO 2	CONSORCIO GALERÍA PALMIRA 25	07/01/2026
AMPARO	VALOR	VIGENCIA		
		INICIA	TERMINA	
Cumplimiento del contrato	\$6.430.963.959,00	24/12/2025	03/03/2027	
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$2.572.385.583,60	24/12/2025	01/09/2029	
Estabilidad de la obra	\$6.430.963.959,00	5 años, 0 meses, 0 días		

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA				
COMPAÑIA	No DE PÓLIZA	TOMADOR	FECHA EXPEDICIÓN	DE
SEGUROS ESTADO S.A.	DEL	40-40-101018828 ANEXO 2	CONSORCIO GALERÍA PALMIRA 25	07/01/2026
AMPARO	VALOR	VIGENCIA		
		INICIA	TERMINA	
Predios Labores y Operaciones	\$1.607.740.989,75	24/12/2025	01/09/2026	

6. ESTADO DE PÓLIZAS DE LA INTERVENTORÍA.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL EMISION ORIGINAL			
COMPAÑIA	No DE PÓLIZA	TOMADOR	FECHA DE EXPEDICIÓN
SEGUROS DEL ESTADO	45-44-101170880 ANEXO 0	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	07/11/2025
AMPARO	VALOR	VIGENCIA	
		INICIA	TERMINA
Cumplimiento del contrato	\$519.934.800,00	07/11/2025	31/12/2026
Calidad del servicio	\$519.934.800,00	30/06/2026	30/06/2031
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$259.967.400,00	07/11/2025	30/06/2029

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO EMISION ORIGINAL			
COMPAÑIA	No DE PÓLIZA	TOMADOR	FECHA DE EXPEDICIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	45-40-101104154 ANEXO 0	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	07/11/2025
AMPARO	VALOR	VIGENCIA	
		INICIA	TERMINA
Predios Labores y Operaciones	\$427.050.000,00	07/11/2025	30/06/2026
Contratistas y Subcontratistas	\$427.050.000,00	07/11/2025	30/06/2026
Vehículos propios y no propios	\$427.050.000,00	07/11/2025	30/06/2026
Responsabilidad Civil Patronal	\$427.050.000,00	07/11/2025	30/06/2026

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ANEXO DE MODIFICACION			
COMPañIA	No DE PÓLIZA	TOMADOR	FECHA DE EXPEDICIÓN
SEGUROS DEL ESTADO	45-44-101170880 ANEXO 1	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	28/01/2026

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO ANEXO DE MODIFICACION			
COMPañIA	No DE PÓLIZA	TOMADOR	FECHA DE EXPEDICIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	45-40-101104154 ANEXO 1	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	28/01/2026

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL EMISION ORIGINAL			
COMPañIA	No DE PÓLIZA	TOMADOR	FECHA DE EXPEDICIÓN
SEGUROS DEL ESTADO	45-44-101170880 ANEXO 2	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	28/01/2026
AMPARO	VALOR	VIGENCIA	
		INICIA	TERMINA
Cumplimiento del contrato	\$519.934.800,00	24/12/2025	16/02/2027
Calidad del servicio	\$519.934.800,00	16/08/2026	16/08/2031
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$259.967.400,00	24/12/2025	16/08/2029

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO EMISION ORIGINAL			
COMPañIA	No DE PÓLIZA	TOMADOR	FECHA DE EXPEDICIÓN

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO EMISION ORIGINAL				
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	45-40-101104154 ANEXO 2	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	28/01/2026	
AMPARO	VALOR	VIGENCIA		
		INICIA	TERMINA	
Predios Labores y Operaciones	\$427.050.000,00	24/12/2025	16/08/2026	
Contratistas y Subcontratistas	\$427.050.000,00	24/12/2025	16/08/2026	
Vehículos propios y no propios	\$427.050.000,00	24/12/2025	16/08/2026	
Responsabilidad Civil Patronal	\$427.050.000,00	24/12/2025	16/08/2026	

7. CONTROL FINANCIERO CONTRATO DE OBRA.

En cumplimiento de las funciones de seguimiento y control financiero asignadas a la interventoría, se presenta el estado financiero del contrato de obra, el cual comprende la revisión de los valores contractuales, las adiciones realizadas, los pagos efectuados y la relación entre el avance financiero y el avance físico del proyecto. Este control tiene como finalidad verificar la adecuada ejecución de los recursos públicos, la coherencia entre los desembolsos y el progreso real de la obra, así como identificar oportunamente desviaciones que puedan afectar el equilibrio financiero o el cumplimiento del cronograma contractual.

VALORES CONTRACTUALES		
VALOR INICIAL	VALOR ADICION	VALOR FINAL
\$ 32.832.305.603	\$0	\$ 32.832.305.603

ESTADO DE PAGOS					
ACTA 1	%	ACTA 2	%	ACTA 3	%
\$ 4.823.222.957,00	15%	\$ 0	%	\$ 0	%

ESTADO DE AVANCE

PROGRAMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
8%	35%	-27%

8. CONTROL FINANCIERO CONTRATO INTERVENTORIA.

De igual manera, se incluye el seguimiento financiero del contrato de interventoría, mediante la verificación de los valores contractuales y del estado de pagos asociados. Este control permite garantizar la correcta administración de los recursos destinados a la interventoría y su correspondencia con las actividades efectivamente ejecutadas durante el periodo reportado.

VALORES CONTRACTUALES		
VALOR INICIAL	VALOR ADICION	VALOR FINAL
\$2.599.674.000	\$0	\$2.599.674.000

ESTADO DE PAGOS					
ACTA 1	%	ACTA 2	%	ACTA 3	%
\$ 0	%	\$ 0	%	\$ 0	%

Con base en la revisión efectuada durante el periodo reportado, la interventoría evidencia que, a la fecha de corte del presente informe, la ejecución financiera del contrato se desarrolla conforme a las condiciones contractuales y a los desembolsos autorizados, sin identificarse inconsistencias en los valores reconocidos ni en los soportes presentados para pago.

De igual manera, se observa correspondencia entre los recursos ejecutados y las actividades certificadas en obra. No obstante, la interventoría continuará ejerciendo seguimiento financiero permanente con el fin de detectar oportunamente cualquier variación que pueda incidir en el equilibrio económico del contrato o en su programación financiera.

9. ACTIVIDADES EJECUTADAS

En el marco del seguimiento técnico a la ejecución del contrato de obra, la interventoría presenta el consolidado de las actividades ejecutadas durante el periodo reportado en los diferentes frentes de trabajo del proyecto. Estas actividades corresponden a labores preliminares, demoliciones, movimientos de tierra, conformación de subrasantes, estructuras en concreto y demás procesos constructivos contemplados en el alcance contractual. La interventoría ha realizado verificación en campo de la ejecución de dichas actividades, así como seguimiento conjunto con el contratista a través de comités de obra y reuniones técnicas de control, en las cuales se revisa el avance, las condiciones de ejecución y las situaciones relevantes del proyecto. De estas instancias se dejan las respectivas actas y registros en bitácora de obra, garantizando la trazabilidad de las decisiones adoptadas y la conformidad de las actividades con las especificaciones técnicas, la programación y los estándares de calidad exigidos contractualmente.

- GALERIA AUXILIAR

1.1 PRELIMINARES

- 1.1 CAMPAMENTO (CONTENEDOR X 4 UND)
- 1.2 LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.
- 1.3 CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB
- 1.4 INSTALACIÓN PROVISIONAL ACUEDUCTO
- 1.5 INSTALACIÓN PROVISIONAL ENERGÍA

2 DEMOLICIONES Y DESMONTES

- 2.1 DESMONTE ESTRUCTURA METÁLICA
- 2.2 DEMOLICION EDIFICACION EXISTENTE
- 2.3 DEMOLICION CIMIENTO CONCRETO (SR)
- 2.4 CARGUE MATERIAL A MAQUINA
- 2.5 RETIRO ACARREO MATERIAL VOLQUETA KILOM

EXPLANACIONES, RELLENOS, BASES, ACARREOS

- 3.1 EXCAVACION A MAQUINA SIN RETIRO
- 3.2 CARGUE MATERIAL A MAQUINA
- 3.3 RETIRO ACARREO MATERIAL VOLQUETA KILOM

- 3.4 CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95
- 3.5 RELLENO MATERIAL SITIO COMPACTADO-RANA
- 3.6 "SUB-BASE GRANULAR CLASE A
- 3.7 ACARREO MATERIAL PETREO.VOL.COMPACT
 - GALERIA CAMPESINA

1.1 PRELIMINARES

- 1.1 CAMPAMENTO (CONTENEDOR X 4 UND)
- 1.2 LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.
- 1.3 CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB
- 1.4 INSTALACIÓN PROVISIONAL ACUEDUCTO
- 1.5 INSTALACIÓN PROVISIONAL ENERGÍA

2 DEMOLICIONES Y DESMONTES

- 2.1 DESMONTE ESTRUCTURA METÁLICA
- 2.2 DEMOLICION EDIFICACION EXISTENTE
- 2.3 DEMOLICION CIMIENTO CONCRETO (SR)
- 2.4 CARGUE MATERIAL A MAQUINA
- 2.5 RETIRO ACARREO MATERIAL VOLQUETA KILOM

3 EXPLANACIONES, RELLENOS, BASES, ACARREOS

- 3.1 EXCAVACION A MAQUINA SIN RETIRO
- 3.2 CARGUE MATERIAL A MAQUINA
- 3.3 RETIRO ACARREO MATERIAL VOLQUETA KILOM
- 3.4 CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95
- 3.5 RELLENO MATERIAL SITIO COMPACTADO-RANA
- 3.6 "SUB-BASE GRANULAR CLASE A
- 3.7 ACARREO MATERIAL PETREO.VOL.COMPACT

4 ELEMENTOS DE CONCRETO

- 4.1 CONCRETO F´C=14MPA PARA SOLADO DE LIMPIEZA

- 4.2 ZAPATA CONCRETO 3000 PSI 210 MPA
- 4.3 PEDESTAL CONCRETO 3100 PSI 21.0 MPA
- 4.4 VIGA CIMIENTO ENLACE H=20-40CM 3100PSI
- 4.5 VIGA CONCRETO AEREA 3000 PSI
- 4.6 ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa

5 SÓTANO

- 5.1 EXCAVACION A MAQUINA SIN RETIRO
- 5.2 CARGUE MATERIAL A MAQUINA
- 5.3 RETIRO ACARREO MATERIAL VOLQUETA KILOM
- 5.4 CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95
- 5.5 "SUB-BASE GRANULAR CLASE A
- 5.6 ACARREO MATERIAL PETREO.VOL.COMPACT

- GALERIA VISERAS

1.1 PRELIMINARES

- 1.1 CAMPAMENTO (CONTENEDOR X 4 UND)
- 1.2 LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.
- 1.3 CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB
- 1.4 INSTALACIÓN PROVISIONAL ACUEDUCTO
- 1.5 INSTALACIÓN PROVISIONAL ENERGÍA

2 DEMOLICIONES Y DESMONTES

- 2.1 DESMONTE ESTRUCTURA METÁLICA
- 2.2 DEMOLICION EDIFICACION EXISTENTE
- 2.3 DEMOLICION CIMIENTO CONCRETO (SR)
- 2.4 CARGUE MATERIAL A MAQUINA
- 2.5 RETIRO ACARREO MATERIAL VOLQUETA KILOM

3 EXPLANACIONES, RELLENOS, BASES, ACARREOS

- 3.1 EXCAVACION A MAQUINA SIN RETIRO
- 3.2 CARGUE MATERIAL A MAQUINA
- 3.3 RETIRO ACARREO MATERIAL VOLQUETA KILOM
- 3.4 CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95
- 3.5 RELLENO MATERIAL SITIO COMPACTADO-RANA
- 3.6 "SUB-BASE GRANULAR CLASE A
- 3.7 ACARREO MATERIAL PETREO.VOL.COMPACT

4 ELEMENTOS DE CONCRETO

- 4.1 CONCRETO F'C=14MPA PARA SOLADO DE LIMPIEZA
- 4.2 ZAPATA CONCRETO 3000 PSI 210 MPA
- 4.3 PEDESTAL CONCRETO 3100 PSI 21.0 MPA
- 4.4 VIGA CIMIENTO ENLACE H=20-40CM 3100PSI
- 4.5 VIGA CONCRETO AEREA 3000 PSI
- 4.6 ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa

5 SÓTANO

- 5.1 EXCAVACION A MAQUINA SIN RETIRO
- 5.2 CARGUE MATERIAL A MAQUINA
- 5.3 RETIRO ACARREO MATERIAL VOLQUETA KILOM
- 5.4 CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95
- 5.5 "SUB-BASE GRANULAR CLASE A
- 5.6 ACARREO MATERIAL PETREO.VOL.COMPACT

- PARQUE LAS DELICIAS

1 PRELIMINARES

- 1,1 CAMPAMENTO (CONTENEDOR X 4 UND)
- 1,2 LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.
- 1,3 CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB

- 1,4 INSTALACIÓN PROVISIONAL ACUEDUCTO
- 1,5 INSTALACIÓN PROVISIONAL ENERGÍA
- 1,6 PASO PEATONAL PROVISIONAL TABLON A=60CM
- 2 DEMOLICIONES Y DESMONTES**
- 2,1 DEMOLICION ANDEN/CONTRAPISO CONC.E 7.6 A 12CM
- 2,2 DEMOLICION PISO ENCHAPE-BALDOSA+MORTERO
- 2,4 RETIRO ACARREO MATERIAL VOLQUETA KILOM
- 2,5 CARGUE MATERIAL A MAQUINA

10.(SGSST) PLAN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

En el marco del seguimiento a las obligaciones contractuales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, la interventoría verifica la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista de obra, conforme a la normativa vigente y al plan adoptado para la ejecución del proyecto.

Como parte de este control, se revisa la organización y actualización de la carpeta física y/o digital que contiene la documentación soporte del personal vinculado al proyecto, con el fin de constatar el cumplimiento de las obligaciones en materia de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral y la gestión de riesgos laborales.

Durante el periodo reportado se evidencia la implementación de las siguientes acciones:

Capacitación del personal:

Se adelantan procesos de formación y sensibilización en Seguridad y Salud en el Trabajo, orientados a la identificación de riesgos, la aplicación de medidas preventivas y el fortalecimiento de la cultura de autocuidado en obra.

Suministro y uso de Elementos de Protección Personal (EPP):

Se verifica el suministro de los EPP requeridos según las actividades desarrolladas en cada frente de trabajo, evidenciándose cumplimiento general en su dotación y uso obligatorio por parte del personal, en concordancia con la Ley 100 de 1993, la Resolución 0312 de 2019 y demás normativa aplicable.

Pausas activas:

Se implementan pausas activas diarias en los diferentes frentes de trabajo, orientadas a la prevención de enfermedades laborales y a la promoción del bienestar físico de los trabajadores.

Charlas de seguridad:

Se realizan charlas operativas periódicas enfocadas en la identificación de riesgos en obra, cumplimiento de protocolos de seguridad y prevención de accidentes e incidentes laborales.

La interventoría realiza seguimiento periódico a estas medidas, dejando registro en bitácora y en los soportes documentales correspondientes.

40. GESTIÓN AMBIENTAL

En el marco del seguimiento a las obligaciones ambientales del contrato de obra, la interventoría realiza verificación periódica al cumplimiento de las medidas de manejo ambiental aplicables al proyecto, conforme a la normativa vigente, a las condiciones contractuales y a los lineamientos establecidos en los estudios y diseños del proyecto.

El control ambiental en obra tiene como propósito prevenir, mitigar y controlar los impactos que puedan generarse durante la ejecución de las actividades constructivas, especialmente en lo relacionado con manejo de residuos, control de material particulado, ruido y condiciones de orden y aseo en los frentes de trabajo.

Durante el periodo reportado, la interventoría ha verificado las siguientes acciones por parte del contratista:

Manejo de residuos de construcción y demolición (RCD):

Se realiza la disposición de escombros y materiales sobrantes mediante retiro periódico de los frentes de obra, procurando su transporte a sitios autorizados y evitando acumulaciones que afecten la seguridad o el entorno urbano.

Orden y aseo en frentes de trabajo:

Se evidencia mantenimiento general de condiciones de limpieza en las áreas intervenidas, con retiro de materiales sobrantes y organización de zonas de trabajo.

Control de material particulado:

Se implementan prácticas de control de polvo en actividades de demolición y movimiento de tierra, mediante humectación de superficies cuando las condiciones lo requieren.

Control de ruido:

Las actividades constructivas se desarrollan dentro de los horarios permitidos para obra urbana, procurando minimizar afectaciones a la comunidad aledaña.

Señalización ambiental y preventiva:

Se cuenta con señalización básica en frentes de obra orientada a la prevención de riesgos y a la delimitación de áreas intervenidas.

La interventoría realiza seguimiento a estas medidas a través de visitas de obra, registros en bitácora y revisión de soportes presentados por el contratista. En caso de identificarse situaciones que requieran mejora, se formulan las recomendaciones correspondientes para su corrección o ajuste.

11. GESTION DE CALIDAD.

En el marco del seguimiento a la calidad de la ejecución de la obra, la interventoría realiza control y verificación de los procesos constructivos y de los materiales empleados, con el fin de garantizar su conformidad con las especificaciones técnicas del contrato, las normas aplicables y los diseños aprobados.

La gestión de calidad se orienta a asegurar que las actividades ejecutadas cumplan con los estándares técnicos exigidos, prevenir no conformidades y garantizar la durabilidad y estabilidad de las obras.

Durante el periodo reportado, la interventoría ha efectuado seguimiento a los siguientes aspectos:

Control de calidad de concreto:

Se realiza verificación a la toma de muestras y ensayos de resistencia del concreto premezclado utilizado en obra, conforme a los procedimientos técnicos establecidos, con el fin de validar su conformidad con las resistencias de diseño.

Control de compactación y rellenos:

Se verifica la ejecución de ensayos de densidad en estructuras de relleno y conformación de subrasantes, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los niveles de compactación exigidos en las especificaciones técnicas.

Verificación de procedimientos constructivos:

La interventoría realiza seguimiento en campo a la correcta ejecución de las actividades constructivas, verificando que los procesos se desarrollen conforme a los diseños y a las buenas prácticas de ingeniería.

Registro y trazabilidad:

Los controles de calidad efectuados cuentan con los respectivos soportes técnicos y registros de obra, los cuales son revisados por la interventoría como parte del seguimiento integral al contrato.

La interventoría continuará efectuando control de calidad durante las diferentes etapas constructivas, formulando las recomendaciones técnicas que resulten necesarias para garantizar el cumplimiento de las condiciones contractuales y la adecuada ejecución de la obra.

12. GESTIÓN SOCIAL

El proyecto de renovación de las Galerías de Palmira se orienta a la modernización de la infraestructura comercial existente y a la recuperación funcional del espacio público asociado a la Plaza de Mercado Central. Su alcance busca mejorar las condiciones de operación de la actividad comercial, optimizar la organización del espacio, fortalecer las condiciones sanitarias e higiénicas y contribuir a una mejor experiencia urbana para usuarios y visitantes.

De igual manera, el proyecto tiene incidencia en el desarrollo económico y social del sector, al apoyar la formalización de actividades comerciales, fortalecer la seguridad del entorno y aportar a la conservación de la identidad cultural y patrimonial asociada a las plazas de mercado tradicionales del municipio.

Actividades económicas presentes en el sector

En el área de influencia del proyecto se desarrollan diversas actividades comerciales que hacen parte de la dinámica económica local, entre las que se destacan:

- Comercialización de frutas, verduras y flores, que constituye una de las principales fuentes de abastecimiento para hogares, restaurantes y pequeños comercios.
- Venta de granos, cereales y leguminosas, asociados a productos de la canasta básica.
- Comercialización de productos cárnicos, avícolas, lácteos y derivados, sujetos a requerimientos sanitarios específicos.
- Actividades de panadería y alimentos preparados, orientadas al consumo diario.

- Venta de artesanías y confecciones, vinculadas a la economía local y tradicional.
- Comercio de artículos varios y bienes no alimentarios.
- Servicios complementarios como restaurantes, comidas rápidas y servicios sanitarios.
- Actividades mayoristas de productos agrícolas, especialmente plátano y otros alimentos de distribución regional.

Estas actividades evidencian el carácter estratégico de las galerías como punto de abastecimiento alimentario y dinamizador de la economía local.

Población beneficiaria

El proyecto reconoce como población directamente beneficiaria a los habitantes de la Comuna 6 del municipio de Palmira, dada su cercanía territorial y su relación funcional con la Plaza de Mercado. Esta población acude de manera recurrente al sector para el abastecimiento de bienes de consumo básico y para el desarrollo de actividades económicas asociadas al comercio.

Desde el punto de vista demográfico, la Comuna 6 presenta una composición poblacional predominantemente joven, con mayor concentración en los rangos entre 10 y 29 años. A partir de los 55 años se observa una disminución progresiva de la población, manteniéndose una menor proporción en los grupos etarios de mayor edad. Esta estructura demográfica refleja una población económicamente activa que participa en las dinámicas comerciales del sector.

El área de influencia del proyecto ha mostrado crecimiento poblacional sostenido en los últimos años, lo cual refuerza la importancia de contar con infraestructura comercial organizada y con condiciones adecuadas de salubridad y funcionalidad urbana.

Población del área de influencia del proyecto años 2018, 2021, 2026 y 2035.

	2018	2021	2026	2035
Comuna 6	18.264	18.694	19.647	21.263

Población directamente beneficiaria conformada por los 460 comerciantes censados.

Género Cantidad de comerciantes Porcentaje (%)		
Hombres	198	43,0 %

Mujeres	262	57,0 %
Total	460	100 %

La ciudadanía en general se beneficia del acceso a productos frescos y variados, en particular alimentos de la canasta básica como frutas, verduras, carnes, granos y productos agrícolas provenientes del sector rural. De igual manera, los establecimientos de preparación y venta de alimentos, así como los servicios complementarios presentes en las galerías, atienden de manera permanente a trabajadores, estudiantes, visitantes y población flotante del municipio.

En este contexto, la intervención en las galerías contribuye al fortalecimiento de la cadena de abastecimiento local y a la articulación entre la producción rural y el consumo urbano, generando impactos positivos en la dinámica económica y social del territorio municipal.

Variable Descripción / Cifra	
Población total Palmira (2025)	Entre 359.888 y 361.375 habitantes
Mujeres	187.254 personas (52 %)
Hombres	172.634 personas (48 %)
Población menor de 12 años	57.459 personas (16 % del total poblacional)
Población entre 12 y 17 años	30.885 personas (8,6 % del total poblacional)

Estas cifras demográficas presentadas evidencian una población municipal significativa y diversa en su composición etaria y de género, con una proporción relevante de población en edades productivas y de consumo. Esta condición refuerza la importancia de contar con infraestructura de abastecimiento alimentario y espacios comerciales organizados que respondan a la demanda urbana. En este sentido, el proyecto de las galerías se enmarca en una necesidad funcional del municipio, al aportar a la mejora de

las condiciones de acceso a bienes de consumo básico y a la adecuada atención de la población usuaria del sistema de mercado local.

13.RECOMENDACIONES EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA POR PARTE DEL CONTRATISTA.

En desarrollo de las labores de seguimiento y control a la ejecución contractual, la interventoría formula las siguientes recomendaciones al contratista de obra, orientadas a garantizar el adecuado desarrollo del proyecto, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la mitigación de riesgos en la ejecución:

- Atender y responder de manera oportuna las PQRS que se presenten durante la ejecución del contrato, especialmente aquellas relacionadas con el desarrollo de las obras y el componente social del proyecto.
- Mantener la bitácora de obra permanentemente actualizada, registrando de forma clara y verificable las actividades ejecutadas, materiales utilizados, equipos, personal en obra y situaciones relevantes o imprevistas.
- Implementar control ambiental permanente en los frentes de trabajo, conforme a los parámetros contractuales y normativos, garantizando adecuada gestión de residuos, señalización suficiente y condiciones de orden y aseo en las áreas intervenidas.
- Garantizar el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) mediante supervisión continua y capacitaciones al personal, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Dar continuidad a las actividades en los frentes activos conforme a la programación contractual vigente, procurando una ejecución progresiva que evite retrasos o interrupciones no justificadas.
- Presentar oportunamente los soportes técnicos del periodo, tales como informes de avance, registros fotográficos, mediciones de obra, ensayos de laboratorio y reportes de maquinaria, facilitando los procesos de revisión y certificación.
- Fortalecer los procesos de control de calidad en obra, verificando que los materiales y procedimientos constructivos se ajusten a las especificaciones técnicas del contrato.
- Mantener activo el componente social del proyecto, promoviendo la comunicación con la comunidad y la adecuada gestión de las afectaciones temporales generadas por la obra.

- Asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales asociadas a la ejecución del proyecto.
- Organizar de manera anticipada la documentación requerida para cortes de obra y trámites administrativos, con el fin de evitar demoras en los procesos de revisión y pago.
- **ANEXO.**

Para efectos de verificación y soporte del presente informe, se adjunta el registro fotográfico correspondiente al periodo comprendido entre el 02 de enero de 2026 y el 09 de febrero de 2026.

En el anexo fotográfico se podrá evidenciar el seguimiento realizado por la interventoría a los diferentes frentes de obra y a las temáticas desarrolladas en el presente informe, tales como el avance de actividades constructivas, las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, la gestión ambiental en obra, el control de calidad de los procesos constructivos, la señalización y el manejo operativo de los frentes de trabajo.

Este registro constituye soporte visual complementario de las visitas técnicas y verificaciones en campo realizadas por la interventoría durante el periodo reportado, y forma parte de la trazabilidad del seguimiento contractual.

Firma responsable del presente informe.

**◊ CONCLUSIÓN GENERAL DEL PERIODO DEL 02 DE ENERO DE 2026 AL 09 DE
FEBRERO DE 2026**

Con base en las actividades de seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo desarrolladas durante el periodo reportado, la interventoría evidencia que la ejecución del contrato de obra avanza conforme a las condiciones contractuales vigentes y a la programación establecida, sin identificarse, a la fecha de corte del presente informe, situaciones que representen incumplimientos críticos o afectaciones sustanciales al desarrollo del proyecto.

Las actividades ejecutadas han sido objeto de verificación en campo y seguimiento a través de comités de obra, revisión de soportes técnicos y registros en bitácora, permitiendo mantener trazabilidad sobre la ejecución contractual. De igual manera, el seguimiento financiero efectuado no refleja desviaciones que comprometan el equilibrio económico del contrato.

En este sentido, la interventoría continuará ejerciendo control y seguimiento permanente sobre la ejecución del proyecto, formulando las recomendaciones que resulten pertinentes y reportando oportunamente a la entidad cualquier situación que pueda incidir en el cumplimiento de las obligaciones contractuales o en el desarrollo normal de la obra.



LUIS ENRIQUE GARCÍA AMÚ
Fundación Universidad del Valle
Director de Interventoría